



Diputado Ricardo Neumann respalda urgencia a proyecto de ley que busca tipificar como delito el ingreso irregular de extranjeros al país

El parlamentario por la Región de O'Higgins valoró la decisión del Gobierno de otorgar discusión inmediata a una iniciativa legal que apunta a enfrentar la actual crisis migratoria.

El nuevo diputado por la Región de O'Higgins, Ricardo Neumann (UDI), valoró la decisión del Gobierno de otorgar discusión inmediata al proyecto de ley que busca tipificar como delito el ingreso irregular al territorio nacional, como una manera de enfrentar la grave crisis migratoria -y todas sus consecuencias- que desde hace varios años viene afectando a prácticamente todo el país.

Al respecto, cabe recordar que fue tras la realización del primer comité político ampliado en La Moneda, que se llevó a cabo este lunes con los partidos oficialistas, que el Ejecutivo informó que dicha iniciativa -que ya está en tramitación- será discutida con urgencia desde la próxima semana.

En cuanto a los detalles, el parlamentario explicó que el proyecto ya fue aprobado por la Cámara de Diputados en enero de 2024, fecha en que se encuentra en tramitación en el Senado. Respecto de su contenido, precisó que la iniciativa propone dejar de sancionar como falta el ingreso clandestino al país, si no que,

como delito, fijando una pena de presidio menor en su grado mínimo (61 a 540 días) o una multa de hasta diez UTM para quienes sean sorprendidos ingresando de forma irregular.

"La decisión del Gobierno de otorgar discusión inmediata a esta iniciativa, con el fin de establecer como delito el ingreso irregular al país, constituye una señal evidente de que las nuevas autoridades están tomando real conciencia de la magnitud de la crisis que vivimos, la cual ya no se limita únicamente al norte, sino que se ha extendido a gran parte de Chile. Lamentablemente, durante los últimos años fuimos testigos de cómo el cruce por pasos no habilitados carecía de consecuencias efectivas, generando un efecto que terminó por sobrepasar la capacidad de control en las fronteras", señaló el representante del Distrito 16, quien además explicó que, con este proyecto, "todas las personas que sean sorprendidas en esta situación serán detenidas, deberán enfrentar un proceso de formalización y posteriormente

se priorizará su reconducción o expulsión del territorio nacional".

En relación con los otros detalles del proyecto, el diputado Neumann afirmó que en el caso de los extranjeros que sean sorprendidos entrando por pasos clandestinos y, a la vez, tengan prohibido ingresar al país, se les aplicará una pena de presidio menor en su grado medio a máximo, la que incluso podría llegar a los cinco años. La misma sanción -agregó el parlamentario de la Bancada UDI- recibirán quienes intenten entrar o salir del territorio nacional con documentos de identidad falsos.

Por lo mismo, tras la urgencia que recibió por parte del Ejecutivo, el legislador por O'Higgins llamó al resto de los parlamentarios, en particular a los de oposición, a "actuar con responsabilidad y estar a la altura de la gravedad de la crisis que estamos viviendo", recordando que "son justamente los pasos no habilita-



dos los que suelen ser utilizados por organizaciones criminales para ingresar al país y cometer delitos, lo que ha tenido un impacto directo en el alza de la delincuencia e inseguridad".

"Los chilenos no sólo están cansados de escuchar diagnósticos y de no ver medidas concretas que permitan ejercer un control efectivo de nuestras fron-

teras, sino que también han debido enfrentar las consecuencias directas de la crisis migratoria y de seguridad que afecta al país. Por eso, hoy más que nunca se requieren acciones firmes y eficaces como esta, porque ya que no podemos seguir tolerando que la ilegalidad avance ante la falta de decisiones de esta naturaleza", sostuvo Neumann.